

JCV

D. JUAN CARLOS VINUESA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO.

DECLARA:

Que, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y el RD 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el de 25 de octubre.

Por tal circunstancia y a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente,

CERTIFICA:

Que el Club _____, con C.I.F.nº _____,

con dirección en:

Calle/Plaza _____ nº _____

Código Postal _____ Localidad _____ Provincia _____

está afiliado a la Real Federación Española de Piragüismo, y está prevista su participación, y la de sus deportistas, técnicos y demás personal de apoyo, y que se relacionan en hoja adjunta, en la **1ª Copa de España de Sprint**, a celebrar los días 24 y 25 de abril de 2021, en Trasona (Asturias). Esta competición de carácter Estatal, está integrada dentro del Calendario Oficial de Competiciones para el año 2021, de esta Real Federación.

SOLICITA:

Se le conceda al club y sus componentes el correspondiente Permiso de Movilidad, desde el día 22 hasta el 27 de abril, en horario de libre disposición según sus necesidades operativas, para que puedan realizar esta actividad deportiva.

Y para que conste y a petición del interesado a los efectos oportunos, ante la autoridad competente, expido el presente Permiso de Movilidad en Madrid, a 15 de abril de 2021.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

Para que esta certificación sea válida, será necesaria la presentación, junto a la misma, del ANEXO I CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

DEPORTISTAS, TÉCNICOS, JEFES DE EQUIPO Y

